Por quanto por parte de la Justicia y Regimiento de esta villa de Cumplido se ha dado petizion en razon de q. Diego Sanchez Gordillo vecino de esta villa tiene q. vender una casa de morada q. tiene en esta villa en la calle de Sn. Juan q. alinda con casas de Dn. Juan Gonzalez Gordillo y con otra de Dn. Juan Gonzalez Gordillo por quanto el susodicho tiene necesidad de vender la dicha casa para pagar algunas deudas q. tiene y para ello se le ha de dar licencia y facultad para la poder vender y enagenar en la persona que mas dinero por ella diere y pagare y para ello se le ha de dar mi poder en la forma que se requiere y es necesario y pide justicia y testimonio de esta peticion y mi poder y lo firmo de mi nombre

Dn. Luis Chillo de Aguayran

Alonso de Ubeda

Dn. Gonzalo Mexia

Dn. Luis Alvarez de Toledo

Juan Sanchez Garcia

Dn. Luis Cabal de Carvajal

Dn. Gonzalo Sanchez Catalan

Por ausencia de Diego Sanchez Gordillo